



Calvià 2000 S.A.
AJUNTAMENT DE CALVIÀ

ANEXO III
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL



REQUISITOS EXIGIBLES EN MATERIA DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL PARA LA COORDINACIÓN
DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

La empresa *contratista*, que opte a la adjudicación de esta contrata, deberá estar al corriente de sus obligaciones, según lo exigido por la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, por el Reglamento de los Servicios de Prevención y lo demás reglamentos específicos que complementan la Prevención de Riesgos Laborales (LEY 31/1995).

1. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA:

1.0 DECLARACIÓN PROGRAMÁTICA DE LA GERENCIA.

1.1 Resumen del Sistema de Gestión de la Prevención implantado en la Oferta. Incluirá una declaración firmada por el máximo responsable de la dirección de la empresa, que incluya en su texto, al menos, los siguientes postulados:

- **Objetivos permanentes** de eliminación de los accidentes y mejora de las condiciones de trabajo.
- **Integración** de la prevención en la gestión de la línea de mando de la empresa.
- Deber “in vigilando” respecto de las **empresas de contrata**.
- **Planificación** de las actuaciones preventivas.
- **Participación** de los trabajadores y sus representantes.

1.2 Certificación de que se cumplirán todos los requisitos que se exigen antes del inicio de la actividad establecidos en el punto 2 del presente documento.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR DESPUÉS DE LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL:

2.0 REQUISITOS EXIGIBLES ANTES DEL INICIO DE LA ACTIVIDAD.

- 2.1 Acreditar la vigencia del Documento de asociación a la Mutua de A. T. Y E. P. DE LA S.S. y actualizado el número de trabajadores
- 2.2 Certificación de estar al corriente de cuotas de la Seguridad Social
- 2.3 Justificar que se ha concertado o asumido la actividad de Servicio de Prevención Acreditado en las especialidades de Seguridad, Higiene y Ergonomía, cómo mínimo.
- 2.4 Nombramiento de un supervisor y/o recursos preventivos de los trabajos que intervengan en la contrata.
- 2.5 Acreditar la realización de la evaluación inicial de riesgos.
- 2.6 Elaboración de un Plan de Prevención.
- 2.7 Evolución de la accidentalidad.
- 2.8 Elaboración de un Plan de Seguridad específico para los trabajos objeto de la contrata
- 2.9 Listado de trabajadores que participarán en la contrata, incluyendo declaración de la empresa que estarán de alta en la seguridad social mientras duren los trabajos. Incluir copia del TC1 y TC2.
- 2.10 Acreditación de la formación de los trabajadores.(Procedimientos de trabajo, primeros auxilios, etc.) y de la información a los trabajadores de los riesgos a los que están expuestos.
- 2.11 Acreditación de la información y control en el uso de EPI's.
- 2.12 Acreditación de la vigilancia de la salud (en función de los riesgos). Práctica de reconocimientos médicos periódicos e informes de aptitud de los trabajadores que vayan a participar en la contrata.
- 2.13 Acreditación del cumplimiento del RD 1215/97 de 18 de julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los Equipos de Trabajo.

2.14 Acta de coordinación de actividades empresariales con la empresa/s titular/es de los centros de gestión de residuos a la/s que también deberá entregarse la documentación requerida por la/s mismas (ver documento adjunto de la empresa Tirme).



Calvià 2000 S.A.
AJUNTAMENT DE CALVIÀ

Importante: no se podrá iniciar la actividad sin la verificación de la documentación.

3.0 REQUISITOS A CUMPLIR MENSUALMENTE.

- 3.1 Remitir copia de los partes de accidente que se produzcan como producto de trabajos realizados objeto de la contrata con y sin baja).
- 3.2 Notificación de cualquier incidencia.
- 3.3 Certificación de estar al corriente de cuotas de la Seguridad Social
- 3.4 Notificación de altas y bajas de trabajadores y acreditación de los puntos 2.9, 2.10, 2.11 del apartado anterior para nuevos trabajadores.

4.0 REQUISITOS A CUMPLIR ANUALMENTE.

- 4.1 Acreditar la vigencia del Documento de asociación a la Mutua de A. T. Y E. P. DE LA S.S. y actualizado el número de trabajadores.
- 4.2 Acreditar la actualización del concierto de la actividad de Servicio de Prevención Acreditado en las especialidades de Seguridad, Higiene y Ergonomía, cómo mínimo.
- 4.3 Actualización periódica de la evaluación inicial de riesgos.
- 4.4 Actualización del un Plan de Prevención de los trabajos objeto de la contrata
- 4.5 Evolución de la accidentalidad.
- 4.6 Acreditación del control en el uso de EPI's.
- 4.7 Acreditación de la vigilancia de la salud (en función de los riesgos). Práctica de reconocimientos médicos periódicos e informes de aptitud de los trabajadores que vayan a participara en la contrata

Toda esta documentación será analizada con el fin de emitir el informe correspondiente a la mesa de adjudicación.



FAX DE SOLICITUD REMISIÓN DOCUMENTACIÓN

Código: D00-C001-02
Rev: 1.0
Aprobado por: S. Deyà
El: 22/10/08
Página 1 de 3

* En caso de remisión de documentación para obras el fax se dirigirá al Coordinador de Seguridad y Salud de cada obra.

EMPRESA	De:	SERVICIO PREVENCIÓN PROPIO DE TIRME. (A/AT: Rosa o Maleni)
Sr. /Sra.:	Dirección:	Crta. de Soller, Km. 8,2, Son Sardina, C.P. 07120, Palma de Mallorca, España.
Dpto.	Tel:	971 435 217
Fax nº	Fax nº:	971 438 720
Nº de pág.: 1 + 2 (incluida portada)	e-mail:	spp@tirme.com

Fecha:

TELEFAX

Por la presente les solicitamos que nos remitan a la mayor brevedad posible la siguiente documentación:

- Fotocopia de los DNI o permiso de trabajo (no caducados) de los operarios que van a trabajar en los centros de trabajo de TIRME.
- Fotocopia de las altas (TA2).
- Fotocopia de los TC1 y TC2 mensuales de la empresa
- Fotocopia del seguro de responsabilidad civil y el justificante de pago.
- Certificación negativa por descubiertos de la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Certificado de contratistas y subcontratistas, art.43.1 f) Ley General Tributaria (Modelo 01C)

Por lo que respecta a la documentación sobre PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El Servicio de Prevención Propio (SPP) de TIRME SA a fin de dar cumplimiento a la ley 31/95 les solicita, que nos remitan con la mayor brevedad posible, la siguiente documentación en relación con los trabajos que su empresa realiza o realizará en TIRME:

- Documentación acreditativa del Sistema de Organización de recursos para las actividades preventivas (Capítulo III, artículo 10 del Reglamento de los Servicios de Prevención).
- Evaluación de riesgos de los puestos de trabajo en TIRME, en lo que se refiere a las condiciones de trabajo aportados por ustedes.
- Documento acreditativo de haber realizado la formación e información a los trabajadores. Sobre todo para los trabajos a realizar en las instalaciones de Tirme S.A.
- Documento acreditativo de haber realizado las labores relativas a la vigilancia de la salud de los trabajadores (Justificante de los reconocimientos médicos donde se indique que es APTO para el trabajo que desarrolla). Solo se aceptara el personal APTO no se admiten APTOS CON RESTRICCIONES o LIMITACIONES.



	FAX DE SOLICITUD REMISIÓN DOCUMENTACIÓN	Código: D00-C001-02 Rev: 1.0 Aprobado por: S. Deyà El: 22/10/08 Página 2 de 3
<ul style="list-style-type: none">- Documento de nombramiento del responsable de seguridad o recurso preventivo (según trabajo a realizar) con acreditación de formación en materia de prevención de riesgos laborales como mínimo nivel básico.- Documentos de control de entrega de los equipos de protección individual para el trabajo a realizar.- De acuerdo con el R.D.216/99, y para poder definir las medidas a adoptar respecto a la coordinación de actividades preventivas de TIRME con las empresas Contratadas/subcontratadas que poseen trabajadores de empresas de trabajo temporal, les solicita que nos lo comuniquen de inmediato, para solicitarles la información pertinente. En caso contrario deben mandarnos documento acreditativo en el cual se notifique que no poseen trabajadores de empresas de trabajo temporal desarrollando sus funciones en TIRME. <p>En el caso de que se produzca una SUBCONTRATACIÓN por parte de la empresa principal:</p> <ul style="list-style-type: none">- Deberá avisar a la persona de contacto si tuviera intención de subcontratar los trabajos solicitados para su aprobación y autorización.- Si se aprobase y autorizase la subcontratación deberán solicitar a la empresa la misma documentación solicitada en este documento.- Acreditación del deber de coordinación entre empresas concurrentes, (RD 171/2004).- Acta de coordinación entre ustedes y sus subcontratas. <p>Control de accesos de los trabajadores:</p> <ul style="list-style-type: none">- Debido a la existencia de un control de acceso a las instalaciones donde se realizará el trabajo, es imprescindible cumplimentar el documento que se adjunta (Relación del personal: Nombre, apellidos, DNI y categoría profesional). Sólo se permitirá la entrada a dichas instalaciones al personal que en él se autorice. Cualquier cambio que se produzca, abandono, despido, incorporación, etc., se nos deberá de comunicar de inmediato. <p>A tener en cuenta si se supera el primer mes en las instalaciones de TIRME SA:</p> <ul style="list-style-type: none">- Si se supera el primer mes:<ul style="list-style-type: none">▪ Se enviarán los TC1 y TC2 cada mes, para conformar la factura.- Si se produce algún cambio del personal:<ul style="list-style-type: none">▪ Se enviara el Alta en la Seguridad Social o TC2, Documento acreditativo de formación y reconocimiento medico del nuevo personal, de inmediato.- Si se prolonga la estancia y se produce un cambio de actividad:<ul style="list-style-type: none">▪ Se enviara la evaluación de riesgos de la nueva actividad a desarrollar.		



FAX DE SOLICITUD REMISIÓN DOCUMENTACIÓN

Código: D00-C001-02
Rev: 1.0
Aprobado por: S. Deyá
Et: 22/10/08
Página 3 de 3

AUTORIZACIÓN DEL PERSONAL PARA ACCESO A LAS INSTALACIONES DE TIRME

Para conseguir la tarjeta de entrada del personal o acceder a nuestras instalaciones, la empresa contratista directa de Tirme S.A. deberá cumplimentar el siguiente documento.

Relación del personal: Nombre, apellidos, DNI y categoría profesional

Nombre y Apellidos	DNI	Categoría

Si se subcontratan trabajos, rellenar el siguiente apartado:

La Empresa.....contratista de Tirme S.A. autoriza a la empresa.....subcontratista directa o indirecta de ésta para los trabajos de....., al acceso a las instalaciones de Tirme, S.A. por subrogarse a nuestro Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de Riesgos (o haber presentado su propio Plan de Seguridad y Salud o Evaluación de riesgos) y poseer Servicio de Prevención.
Y autoriza el acceso a las instalaciones a los siguientes operarios:

Nombre y Apellidos	DNI	Categoría

de los cuales confirma poseen la formación e información necesaria, los epi's adecuados y confirma que se les ha facilitado el preceptivo reconocimiento médico.

Fdo. Responsable:

Empresa:

Fecha:/...../.....



Calvià 2000 S.A.
AJUNTAMENT DE CALVIÀ



**DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE
INCIDENTES EN MATERIA DE LEGISLACIÓN LABORAL**

Código: R00-CO01-03
Rev:1.0
Aprobado por: Susana
Deyà
el: 14/01/2009
Página 1 de 1

Parc de Tecnologies Ambientals de Mallorca
Ctra. de Sóller, km 8,2 - 07120 Palma (Mallorca)
Tel. +34 971 43 50 50 Fax +34 971 43 50 53
www.tirme.com

TIRME es una empresa que ha asumido el compromiso de incorporar a su gestión las consideraciones sociales y de conciliación familiar, habiendo adquirido la correspondiente certificación y aspirando a ser reconocida a nivel interno y externo como una compañía responsable. Consecuentemente exige a sus proveedores un compromiso ético que queremos materializar mediante la siguiente declaración:

D.
mayor de edad, profesión.....
con D.N.I.
en su calidad de
de la Empresa
con domicilio social en
calle

DECLARA:

Que la empresa a la que representa respeta en todo momento la legislación laboral vigente aplicable a sus actividades y centros de trabajo, no habiéndose producido incidentes relacionados con esta materia.

Asimismo, se COMPROMETE a comunicar a TIRME incidentes relacionados con la legislación laboral. .

A los efectos que proceda extendiendo la presente declaración en

a de de

Firmado

(Sello de la empresa)



PLANTA INCINERADORA CON
RECUPERACIÓN DE ENERGÍA (CON REUSO)
ESTACIONES DE TRANSFERENCIA
RESIDUOS Y CERRAFLAN PLANIS